

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A., CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las quince horas treinta minutos en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A.:** El señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochenta y tres (83) acciones; la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seiscientas (600) acciones; el señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; el señor **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; el señor **ANDRÉS GUSTAVO ASPIAZU FALCONI**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; la señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; el señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento cincuenta (150) acciones; el señor **RUBÉN DARIO CALDERON AVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuarenta (40) acciones; el señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas cincuenta (550) acciones; el señor **CICERO CHRISTOPHER TODD**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de

Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **CARLOS PAUL CORREA MANZUR**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil setecientos cincuenta (3.750) acciones; el señor **MARC DALMAU FIGUERAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones; el señor **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientos cincuenta (250) acciones; la señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la señorita **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la señora **MARÍA JACINTA FELIX SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-01103 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil seiscientos veinticinco (5.625) acciones; la compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**, debidamente representado por el señor doctor Dño Francisco Cevallos Sánchez, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas cincuenta (550) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; el señor **XAVIER EDUARDO GRUNAUER RUMBEA**, debidamente representado por señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; el señor **JORGE ALFREDO HERRERA ALCIVAR**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **ANGEL LUIS HERRERA BELLIDO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientos setenta y cinco (2.875) acciones; el señor **RICARDO JAVIER INTRIAGO LOPEZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veinticinco (125) acciones; el señor **DIóGENES ARMANDO**

JACOME SANCHEZ, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veinticinco (125) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil dos (5.002) acciones; el señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY INC**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil doscientas ochenta y cuatro (6.284) acciones; la señora **ISABEL EUGENIA MARMOL CARRASCO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CÓRDOVA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; el señor **CARLOS MUR RIOJA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento treinta (130) acciones; el señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y siete (397) acciones; el señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; el señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas dieciséis (416) acciones; el señor **FERNANDO JAVIER ROBALINO ESPINOZA** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; los señores **JUAN CARLOS RUIZ BAQUERO** y **KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA**, debidamente representados por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presentan, copropietarios de cien (100) acciones; la señora **MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ VIDAL**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de sesenta (60) acciones; la compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la compañía **SCARFYNG S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; la compañía **SENDICCA INDUSTRIAL CO. LIMITED** debidamente representada por el señor

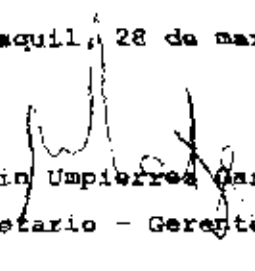
ingeniero Arcadio Amador Arosemena, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de veinticinco mil (25.000) acciones; el **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Cbp. Raúl Enrique Alvarado Vergara, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de veinticinco mil (25.000) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil ochocientos setenta y cinco (2.875) acciones; la compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil novecientos sesenta y nueve (3.969) acciones; el menor **DIEGO ANDRÉS TRUJILLO MOELLER**, debidamente representado por el señor Carlos Ruiz Morales, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el menor **EMILIO JOSE TRUJILLO MOELLER**, debidamente representado por el señor Carlos Ruiz Morales, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **JUAN XAVIER VALLE GALDOS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; la menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; el señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil cien (2.100) acciones; y, el señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asisten también, el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umplestrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.798, publicada el jueves 17 de marzo de 2016.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que reza: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A.**- Se convoca a los señores accionistas de la compañía **EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A.**, a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 28 de marzo de 2016, a las 15H30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón

Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2015. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2016. 5.- Destino del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, marzo 17 del 2016.- p. EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A.- Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos Informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico 2015, no se generaron utilidades líquidas por lo que no habría punto para resolver al respecto, situación que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditara para el ejercicio económico del 2016.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.** como firma auditara para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de accionistas, delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **quinto y último punto del orden del día** referente al Destino del saldo de la cuenta de

aportes para futuras capitalizaciones. El Presidente manifiesta a los presentes que en atención a que las normas NIIF determinan que los saldos acumulados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones debe reclasificarse sea como un pasivo o sea como capital, mediante la respectiva capitalización mediante resolución de junta de accionistas, y no considerarse como una cuenta del patrimonio, es por ello que la administración con el ánimo de mantener fortalecido el patrimonio de la empresa, sugiere que el saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones sea destinado a una cuenta de reserva facultativa, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas. Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida ésta sesión, siendo las quince horas cuarenta y seis minutos. Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Umpierrez García, Secretario-Gerente General. - CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que se remitirá en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 28 de marzo de 2016.


Martín Umpierrez García
Secretario - Gerente General